SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA Nº 2765

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 28 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Milla** Cultural del Sur, que se viene realizando desde el mes de octubre de 2012, los sábados, domingos y feriados en los barrios de Puerto Madero, San Telmo y La Boca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Tonelli**. (3.005-D.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tonelli, por el que se declara de intertés de la Honorable Cámara la Milla Cultural del Sur, que se realiza en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Milla Cultural del Sur, que se viene realizando desde el mes de octubre de 2012 los días sábados, domingos y feriados, en los barrios de Puerto Madero, San Telmo y La Boca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

Roy Cortina. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – María E. P. Chieno. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Graciela Navarro. – Ramona Pucheta.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tonelli, por el que se declara de intertés de la Honorable Cámara la Milla Cultural del Sur, que se realiza en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Al iniciar su estudio, las señoras y señores diputados han considerado que eventos de esta naturaleza, promueven la integración de espacios culturales entre los barrios mencionados en el que se visitan 14 museos, entre otros atractivos relacionados con la cultura. En la misma, los vecinos y turistas pueden disfrutar de colecciones de arte, espacios patrimoniales y espectáculos musicales pudiendo realizar el circuito a pie, en bicicleta o en ómnibus turísticos. Por las razones expuestas, las señoras y señores diputados, miembros de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la Milla Cultural del Sur, que tiene lugar en los barrios de Puerto Madero, San Telmo y La Boca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Pablo G. Tonelli.

